ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

1. Aspectos generales del contrato / convenio:

Número de Contrato /Convenio:	Interventoría 933 de 2022
Contratante:	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
Contratista / Asociado:	ITECO CONSULTORES SAS BIC
Objeto:	Prestar el servicio de interventoría técnica, administrativa, financiera, contable y jurídica al contrato cuyo objeto es "Prestar los servicios para la verificación y validación de los requisitos para la asignación del beneficio a las empresas que vinculen laboralmente población vulnerable en el marco del Programa Empleo Incluyente para el cierre de brechas de población de difícil empleabilidad, de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 399 de 2022
Fecha de suscripción del convenio/contrato	15/12/2022
Fecha de inicio del convenio/contrato	19/12/2022
Valor inicial del convenio/contrato	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.333.200.000), incluido IVA, incluidos todos los costos directos e indirectos, impuestos tasas y gravámenes a los que haya lugar, de conformidad con la oferta económica presentada por el proponente.
Plazo inicial del convenio/contrato	12 meses
Modificaciones contractuales	1) Modificación 1: Suscrita en SECOP II, el 15 de diciembre de 2023; mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución del contrato hasta el 30 de marzo de 2024, se modificó la forma de pago y se modificó el numeral 2º de la cláusula tercera de las de las obligaciones seguimiento y monitoreo a la validación de veracidad de la documentación soporte; así como el numeral 4.2 y 4.4 del anexo técnico 2) Modificación 2: Suscrita en SECOP II, el 22 de marzo de 2024; mediante la cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de mayo de 2024.
Valor total del convenio/contrato	DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ($2.333.200.000)

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

Fecha de terminación final del convenio/contrato	31/05/2024
Supervisor y/o Interventor Contratista /Asociado (Cuando aplique)	No Aplica
Supervisor y/o Interventor - Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Guillermo Alarcón Plata – Director de Desarrollo Empresarial y Empleo

2. **Garantías:** (Diligencie la totalidad de pólizas aprobadas durante la ejecución del contrato o convenio).

Último documento de garantía, según contrato	**Mecanismo de Cobertura de Riesgos**		
	Clase de garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	
	No. de póliza:	33-44-101233907 Anexo 2	
	Fecha de expedición	04//04/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado S.A.	
	Amparo:	Cumplimiento del contrato	
	Valor:	$ 466.640.000	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		14/12/2022	01/12/2024

Último documento de garantía, según	**Mecanismo de Cobertura de Riesgos**	
	Clase de garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal
	No. de póliza:	33-44-101233907 Anexo 2
	Fecha de expedición	04//04/2024
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado S.A.
	Amparo:	Buen manejo y Correcta Inversión del Anticipo
	Valor:	$ 466.640.000

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

contrato	**Vigencia:**	Inicio	Vencimiento
		14/12/2022	01/12/2024

Último documento de garantía, según contrato	**Mecanismo de Cobertura de Riesgos**		
	Clase de garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	
	No. de póliza:	33-44-101233907 Anexo 2	
	Fecha de expedición	04//04/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado S.A.	
	Amparo:	Calidad del Servicio	
	Valor:	$ 466.640.000	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		14/12/2022	01/12/2024

Último documento de garantía, según contrato	**Mecanismo de Cobertura de Riesgos**		
	Clase de garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal	
	No. de póliza:	33-44-101233907 Anexo 2	
	Fecha de expedición	04//04/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado S.A.	
	Amparo:	Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes	
	Valor:	$ 466.640.000	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		14/12/2022	01/12/2024

Último documento	**Mecanismo de Cobertura de Riesgos**	
	Clase de garantía:	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal
	No. de póliza:	33-44-101233907 Anexo 2
	Fecha de expedición	04//04/2024
	Entidad que expide la	Seguros del Estado S.A.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

de garantía, según contrato	**garantía:**		
	Amparo:	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	
	Valor:	$ 116.660.000	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		14/12/2022	31/05/2027

Último documento de garantía, según contrato	**Mecanismo de Cobertura de Riesgos**		
	Clase de garantía:	Póliza de seguro de responsabilidad civil extracontractual derivada de Cumplimiento. RCE CONTRATOS	
	No. de póliza:	33-40-101072578 Anexo 2	
	Fecha de expedición	01/04/2024	
	Entidad que expide la garantía:	Seguros del Estado S.A.	
	Amparo:	Riesgo: Prestación de servicios Predios labores y operaciones Contratistas y subcontratistas Vehículos propios y no propios	
	Valor:	$232,000,000	
	Vigencia:	Inicio	Vencimiento
		14/12/2022	31/05/2024

Enlace:
https://drive.google.com/drive/folders/1yzJz_ADPEIm12kXP8FJRwR6HCCBqlMq7?usp=drive_link

3. **Relación de Pagos:** De conformidad con el soporte el historial de pagos por proveedor de BOGOTÁ

No. Orden de pago	Valor	Fecha
3000180898	$ 233.320.000	28/03/2023
3000940037	$ 233.320.000	21/12/2023

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

3000170668	$ 699.960.000	21/03/2024
3000346256	$ 699.960.000	24/05/2024
3000692319	$ 459.345.833	24/09/2024
TOTAL	$2.325.905.833	

Enlace: https://drive.google.com/file/d/1KSpAlBlapkLP-RGq0W3ymKKrl-ElatN5/view?usp=drive_link

4. Liquidación Definitiva:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato/convenio	$2.333.200.000,00
Aportes SDDE	$2.333.200.000,00
Aportes Contratista/Asociado	0
Valor adición del contrato/convenio	0
Aportes adición SDDE	0
Aportes adición Asociado	0
Valor total contrato/convenio	$2.333.200.000,00
Valor total ejecutado	$2.325.905.833,00
Valor ejecutado aportes SDDE	$2.325.905.833,00
***Valor ejecutado aportes* Asociado**	0
Ajustes o reconocimientos	0
Saldo a favor del Contratista/Asociado**	0
Saldo para liberar a favor de la SDDE	$7.294.167,00
Rendimientos Financieros	0
Recursos no ejecutados SDDE***	$7.294.167,00
Recursos no ejecutados Asociado***	0

NOTA: Los recursos no ejecutados del contrato 933 de 2022, corresponden a un descuento realizado al contratista en aplicación al método y mecanismo pactado por las partes dentro del anexo técnico numeral 4.4. Frente al manejo de " giros de beneficios que se hayan autorizado por parte de la firma verificadora sin el lleno de los requisitos", la Oficina Jurídica de la SDDE se pronunció mediante radicado 2024IE0007035 del 31 de mayo de 2024, así: "los extremos contractuales del negocio jurídico no involucran a las empresas beneficiarias, no se considera que exista la posibilidad de que la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico adelante las actividades tendientes a la recuperación de los recursos girados, sin el aparente

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

lleno de requisitos del programa, debido a la ausencia actual de la obligación, conforme lo establecido en el artículo 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, especialmente cuando los recursos del estado se salvaguardan desde la configuración del anexo técnico de los contratos, al preverse el descuento de dichos valores de los pagos a los contratistas"

Atendiendo las acepciones contractuales y al citado concepto, la postulación y posterior pago de 11 postulantes sin el lleno de requisitos establecidos en el programa, llevó a la supervisión del contrato a reconocer exclusivamente el pago de las transacciones exitosas y beneficios asignados correctamente, es decir, se descuentan estas 11 postulaciones de las 22.500 presupuestadas inicialmente en el contrato, de acuerdo con los siguientes términos contractuales:

- No reconocimiento de $1.144.167, correspondiente a las 11 postulaciones aprobadas y giradas sin el lleno de requisitos.
- Descuento del valor total de DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE. ($12.300.000), que corresponde a los 11 beneficios girados sin el lleno de los requisitos, por partes iguales con la firma interventora, descontando un total de SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($6.150.000), como consecuencia económica de la conducta arriba explicada, aplicando la figura de la compensación prevista en el artículo 1714 y siguientes del Código Civil, en virtud de la concurrencia de obligaciones recíprocas."
- De forma preventiva, en los anexos técnicos de los contratos 926 y 933 de 2022, se dispuso, que en el evento de que después de haberse surtido todo el flujo de verificación para girar un beneficio del Programa, se identifique que dicha verificación se realizó de manera errada por parte de Corprogreso e Iteco, porque no tuvieron en cuenta la totalidad de requisitos que establecía el programa Empleo Incluyente, el valor de estas asignaciones sería descontado a los contratistas en los pagos, previa solicitud del comité técnico, véase:

 Anexo técnico contrato 926-2022 – Corprogreso:

 "4.5. Asignación del beneficio
 (…)
 En caso de que la firma interventora y/o la SDDE identifiquen que se han realizado giros de beneficios que se hayan autorizado por parte de la empresa contratista sin el lleno de los requisitos por parte de la empresa postulante, (…)" "dichos valores se descontarán en partes iguales de las facturas correspondientes al presente contrato, así como al de interventoría, previa solicitud del Comité Técnico"

 Anexo técnico contrato 933-2022 – Iteco

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

"4.4. Segunda verificación de los documentos
(…)
En caso de que la firma interventora y/o la SDDE identifiquen que se han realizado giros de beneficios que se hayan autorizado por parte de la firma verificadora sin el lleno de los requisitos por parte de la empresa postulante, dichos valores se descontarán de las facturas correspondientes al contrato objeto de interventoría e interventoría, previa solicitud del Comité Técnico (…)"

De esta manera, se identificaron los siguientes casos de giro de beneficios, entendiéndose estos como la consignación del beneficio por parte de Fiduciaria la Previsora S.A, que se realizaron sin el lleno de requisitos:

Razón social	Nombres y apellidos empleado	Valor del beneficio	Fecha de giro
EFICACIA S.A	MARYI PEREZ	$ 600.000	10/4/2024
EFICACIA S.A	LENIS RIVEROS	$ 600.000	10/4/2024
EFICACIA S.A	DIANA RODRIGUEZ	$ 600.000	13/3/2024
EFICACIA S.A	JENNY TORRRES	$ 600.000	13/3/2024
EFICACIA S.A	MARIA GUZMAN	$ 600.000	13/3/2024
EFICACIA S.A	XIMENA VARGAS	$ 1.200.000	13/3/2024
EFICACIA S.A	XIMENA MINA	$ 1.200.000	13/3/2024
EFICACIA S.A	MABEL MORALES	$ 1.200.000	13/3/2024
EFICACIA S.A	DANIELA GARZON	$ 1.200.000	13/3/2024
EFICACIA S.A	ANA RAMIREZ	$ 1.500.000	10/4/2024
Centro ecológico y deportivo de actividades acuáticas CEDA	SOFIA GUALTEROS	$3.000.000	13/03/2024
Total		**$12.300.000**	

Por lo anterior, el valor total de **DOCE MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($12.300.000)** será descontado por partes iguales del último pago de Corprogreso e Iteco, a razón de **SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS M/CTE** a cargo de cada uno**.**

Teniendo en cuenta lo anterior, los descuentos y el no reconocimiento de recursos por aplicar, en la factura del quinto pagó serán los siguientes valores:

	Recursos no reconocidos asociados a transacciones realizadas sin el	**Descuento por giro realizado sin el lleno**	**Total descuento y recursos no**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

	cumplimiento de todos los requisitos	**de los requisitos**	**reconocidos**
Iteco Consultores SAS BIC(Cto 933 de 2022)	$ 1.144.167	$ 6,150,000	$ 7,294.167

Ver enlace: https://drive.google.com/drive/folders/1Wa8Z9ALfIlAtdYxVH_IGX8hp1QuAL6ez?usp=drive_link

Nota: De acuerdo con páginas 4 y 26 del informe final de ejecución contractual se mencionó que el valor por liberar corresponde a la suma de $459.345.833; sin embargo, es importante precisar que el valor allí mencionado es erróneo y corresponde a un error de tipeo, ya que el valor correcto por liberar corresponde a la suma de $7.294.167, que es el valor de descuentos y recursos no reconocidos, de acuerdo con señalado en el balance financiero del contrato. De tal forma, el valor por liberar de $7.294.167 queda ratificado con la suscripción de la presente acta por las mismas personas que suscribieron el informe final de ejecución contractual.

5. Constancias.

Mediante la presente acta, se liquida de común acuerdo el convenio/contrato No 933 de 2022 de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y 217 del Decreto Ley 019 de 2012, concordante con el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, se da constancia que:

- El supervisor certifica que el objeto y actividades fueron ejecutadas en un 99.69%, en concordancia con los derechos y deberes funcionales de la SDDE, del artículo 4 de la Ley 80 de 1993. Razón por la cual se debe liberar la suma de $7.294.167
- El supervisor certifica que se efectuó la verificación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y parafiscales de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Ecuación Contractual - Las partes declaran que la ecuación contractual surgida al momento de contratar se mantuvo durante la ejecución del contrato objeto de la presente liquidación.
- Entrega de los productos contratados:

Entre los productos entregados con el desarrollo del y manifiesta haber recibido los productos concertados en el contrato, el supervisor definió con un carácter representativo los siguientes:

a. Verificación y validación de 22.500 postulaciones que corresponden a 22.489 exitosas y 11 postulaciones aprobadas sin el lleno de los requisitos. Estas transacciones se realizaron

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

desde la plataforma tecnológica dispuesta por el contratista Corprogreso (Aplicativo SICOR) y fueron verificadas por la presente interventoría. Los soportes de este proceso se encuentran en los 26 Certificados de Asignación de Beneficio, aportados por la firma interventora, donde se consignan los valores certificados para cada uno de los períodos y los datos correspondientes a empresas, postulantes, y valores certificados por cada periodo, como se presenta en la siguiente tabla.

Certificación de Pagos	Periodo	Valor	Empresas *	Postulantes
Certificado de asignación No 1	06/04/2023-20/04/2023	21.600.000,00	1	12
Certificado de asignación No 2	21/04/2023 -05/05/2023	6.600.000,00	1	3
Certificado de asignación No 3	06/05/2023 -20/05/2023	18.000.000,00	5	8
Certificado de asignación No 4	21/05/2023 -05/06/2023	35.400.000,00	7	15
Certificado de asignación No 5	06/06/2023 -20/06/2023	96.300.000,00	12	51
Certificado de asignación No 6	21/06/2023 -05/07/2023	177.000.000,00	14	67
Certificado de asignación No 7	06/07/2023 -20/07/2023	330.300.000,00	23	146
Certificado de asignación No 8	21/07/2023 -05/08/2023	222.300.000,00	30	101
Certificado de asignación No 9	06/08/2023 -20/08/2023	105.900.000,00	23	48
Certificado de asignación No 10	21/08/2023 -05/09/2023	880.500.000,00	93	459
Certificado de asignación No 11	06/09/2023 -20/09/2023	1.335.300.000,00	110	639
Certificado de asignación No 12	21/09/2023 -5/10/2023	1.608.600.000,00	115	791
Certificado de asignación No 13	6/10/2023 -20/10/2023	1.890.600.000,00	160	880
Certificado de asignación No 14	21/10/2023 -5/11/2023	2.334.600.000,00	195	1049
Certificado de asignación No 15	6/11/2023 -20/11/2023	1.431.300.000,00	173	655
Certificado de asignación No 16	21/11/2023 -5/12/2023	1.655.700.000,00	198	803
Certificado de asignación No 17	6/12/2023 -20/12/2023	2.618.100.000,00	192	1283

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

Certificado de asignación No 18	21/12/2023 -5/1/2024	4.341.000.000,00	346	2088
Certificado de asignación No 19	6/01/2024 -20/01/2024	5.595.900.000,00	340	2706
Certificado de asignación No 20	21/01/2024 -5/02/2024	5.796.900.000,00	531	2870
Certificado de asignación No 21	06/02/2024 - 20/02/2024	5.956.200.000,00	572	2888
Certificado de asignación No 22	21/02/2024 - 05/03/2024	3.070.800.000,00	350	1471
Certificado de asignación No 23	06/03/2024 - 20/03/2024	2.591.400.000,00	335	1251
Certificado de asignación No 24	21/03/2024 - 05/04/2024	2.015.400.000,00	189	931
Certificado de asignación No 25	06/04/2024 - 20/04/2024	2.420.100.000,00	264	1153
Certificado de asignación No 26	21/04/2024 - 10/05/2024	262.200.000,00	80	132
Aprobados Totales		46.818.000.000,00		22500
*se refiere a las empresas se informan en cada Asignación				

ver enlace: a. Resultado Verificación y validación de 22.500 postulaciones

b. Auditoría al proceso de la migración información del Programa Empleo Incluyente: Bases de Datos y demás información entregada por el operador CORPROGRESO en el marco del contrato 926-2022, fue migrada a los servidores de la Secretaría de Desarrollo Económico, atendiendo los parámetros de calidad.

- Repositorio multimedia configurado y migrado al servidor de la SDDE: se encuentra almacenada en los servidores de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en una base de datos MySQL denominada "*sicor_restore*". En aplicación de los criterios de seguridad de la información y *Habeas Data*, el acceso a dicha base de datos se realiza únicamente a través de los profesionales autorizados de la Subdirección de Empleo y Formación y de la Subdirección de Informática y Sistemas
- Disco externo con soportes de las actividades desarrolladas por los equipos de acompañamiento a empresas y verificación y validación, no dispuestos en el aplicativo SICOR. Está en poder de la Subdirección de Empleo y Formación.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

- Modelo de datos para consulta (Diagrama identidad relación y diccionario de datos) del aplicativo SICOR, con el fin de permitir la correcta interpretación del universo de soportes documentales e información digitalizada aportada por las empresas y el proceso de verificación y validación de requisitos que constituye el repositorio multimedia del programa Empleo Incluyente.
- Reportes Excel: con las bases de datos de i) 2.730 empresas con registro completo, ii) 22.500 postulaciones empleados efectivas, iii) 16.180 postulaciones empleados en cierre definitivo.

ver: b. Auditoría al proceso de la migración información

c. Informes de Interventoría Integral al Contrato 926 de 2022 del Programa Empleo Incluyente: Son 17 informes parciales y uno final circunscribiendo los aspectos técnicos, jurídicos, normativos, financieros, contables, administrativos de dicho contrato. Los Soportes de cada uno se encuentran en la carpeta 3.2.2. Informes de seguimiento - 3.2. Informes de seguimiento y/o Informe final- 3. Documentos Ejecución de Contrato, del Contrato 926 de 2022

ver: c. Informes de Interventoría Integral al Contrato 926 de 2022

COMITES TECNICOS

Conforme a la información de la supervisión, fueron celebrados 16 comités técnicos con una frecuencia no inferior a 1 comité por mes, con la participación de integrantes de la firma contratista y la SDDE.

Fecha de Comité Técnico	Número de Acta	Tipo de Comité
12/01/2023	1	Ordinario
03/03/2023	2	Ordinario
24/04/2023	3	Ordinario
24/05/2023	4	Ordinario
22/06/2023	5	Ordinario
26/07/2023	6	Ordinario
01/09/2023	7	Ordinario
29/09/2023	8	Ordinario

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

23/10/2023	**9**	**Ordinario**
05/12/2023	**10**	**Ordinario**
27/12/2023	**11**	**Ordinario**
29/01/2024	**12**	**Ordinario**
27/02/2024	**13**	**Ordinario**
20/03/2024	**14**	**Ordinario**
30/04/2024	**15**	**Ordinario**
31/05/2024	**16**	**Ordinario**

ver: Comites Técnicos

6. Consideraciones Finales.

- Conforme al informe presentado por el supervisor, la Secretaría y el contratista se declaran mutuamente a paz y salvo por todo concepto derivado directa y/o indirectamente de las relaciones surgidas del convenio/ contrato 933 de 2022, declarando no tener reclamación o diferencia alguna pendiente con relación al mismo.
- El recibo a satisfacción del objeto del contrato no exime al contratista de las acciones civiles y penales por las actuaciones u omisiones realizadas durante la ejecución, de conformidad con los artículos 51 y 52 de la Ley 80 de 1993 y 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, si a ello hubiere lugar.
- El contratista con la suscripción de la presente acta declara que no tiene ninguna obligación pendiente con terceras personas que hayan surgido o que se relacionen de alguna forma con el convenio/contrato, y que de presentarse alguna, asumirá la defensa y mantendrá indemne a la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico por todo concepto.
- Que el presente documento produce efectos de cosa juzgada en última instancia de acuerdo con el artículo 2483 del Código Civil. (Sólo aplica para transacción en caso de litigio)

El ordenador del gasto suscribe el acta de liquidación, entendiendo que la supervisión con su firma certifica que ha verificado previamente el cumplimiento de las obligaciones pactadas por parte del contratista, por lo que se ampara en el precepto constitucional del artículo 83 de la Constitución Política, que indica: **"*Las actuaciones de los particulares y de las autoridades públicas deberán ceñirse a los postulados de la buena fe, la cual se presumirá en todas las gestiones que aquellos adelanten ante éstas*."**

Por lo anteriormente consignado, el contratista manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o reclamación contra la SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO y que por consiguiente, suscribe sin salvedades el presente documento.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DEL CONVENIO/CONTRATO No. 933 de 2022 CELEBRADO ENTRE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO NIT. 899.999.061-9 Y ITECO CONSULTORES S.A.S BIC. NIT/CC No. 800.181.867-6

En constancia de lo cual firman en la ciudad de Bogotá D.C. a los dicinueve (19) días de diciembre de 2024.

ANIBAL VICENTE PACHECO DE LEON
Representante legal
ITECO CONSULTORES SAS BIC
CONTRATISTA

FUENTES TUTA MARIA FERNANDA
Firmado digitalmente por FUENTES TUTA MARIA FERNANDA
Fecha: 2024.12.19 11:23:24 -05'00'

MARÍA FERNANDA FUENTES TUTA
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO
ORDENADORA DEL GASTO - SDDE

ALARCON PLATA JADER GUILLERMO
Firmado digitalmente por ALARCON PLATA JADER GUILLERMO
Fecha: 2024.12.17 14:03:05 -05'00'

GUILLERMO ALARCÓN PLATA
DIRECTOR DESARROLLO EMPRESARIAL Y EMPLEO
SUPERVISIÓN

NOMBRE – CARGO - CONTRATO		FIRMA
Elaboró:	Yordi Agudelo Espitia / Contratista SEF	YAE
Revisó:	Camilo Esteban Rozo / Gerente del programa Contratista SEF Diego Camargo Narváez / Líder financiero Contratista SEF María Paula Zuluaga / Apoyo transversal Contratista SEF Luz Elena Giraldo / Abogada Contratista DDEE Carlos Alberto Cuida / Líder financiero Contratista DDEE Jenifer Camila Ramirez Huertas – Oficina Asesora Jurídica	CER DCN MPZ LEG CAC JCRH
Aprobó:	Carlos Francisco Torres Escobar -Jefe Oficina Jurídica Guillermo Alarcón Plata – Director de Desarrollo Empresarial y Empleo	CFTE GAP

Revisó: Andrés Mutis - Abogado contratista Subsecretaría
Revisó: Lilyam Rodríguez A.

AMV
-LR*